
PLAN DE GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO PERIODO 2023-2024

Karina Justina Holgado Noa
Jueza Superior Titular

ESTIMADOS COLEGAS JUECES SUPERIORES

Es un honor dirigirme a Ud, a fin de poner en su conocimiento el “Plan de Gobierno” para la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco, resaltando sobre toda la ardua labor y el rol que nos toca desempeñar en estos tiempos de crisis judicial, por lo que, ahora nos toca trabajar incansablemente para recuperar la confianza de la sociedad, por cuanto como decía Carnelutti un ordenamiento jurídico se puede concebir sin ley pero nunca sin juez; es bastante preferible para un pueblo tener malas leyes pero con buenos jueces, que buenas leyes con malos jueces.

I.- EJES TRANSVERSALES

La presente se encuentra sustentada en el “**Plan estratégico institucional**” aprobado desde el año 2021 al año 2030, el mismo que es un instrumento de gestión que identifica una estrategia en la entidad para lograr sus objetivos; siendo

dicho documento una directriz importante considerando el tiempo de aplicación del mismo, siendo los siguientes:

1.- Fortalecer la Celeridad de la administración de Justicia del Poder Judicial en el beneficio de la sociedad.

Dicho objetivo, sustentando en los indicadores de medición, referidos al propio trámite procesal, deben ser mejorados mediante diversos mecanismos que permitan reducir la carga procesal, a través de planes de descarga; pudiendo mejorarse esa condición con la adecuada información estadística que permita identificar deficiencias reales en Juzgados a fin de tomar estrategias asertivas; de otro lado en relación a la oralidad civil, esta es menester sea impulsada en la Corte de Cusco a fin de reducir los plazos de resolución y da transparencia de los procesos; dicha situación debe ser replicada en los Juzgados que atienden procesos de violencia familiar tanto en el ámbito familia – civil, como en el ámbito penal que atiende dichos asuntos, ello a nivel de distrito, analizando cada órgano jurisdiccional; realizándose inclusive visitas para verificar in situ la organización del Despacho Judicial que va de la mano con la transformación no solo de manejo de despacho sino inclusive una transformación digital que será considerada más adelante.

2.- Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad:

La nombrada "Corrupción" se encuentra ligada a la propia condición de las personas que administran justicia, es decir, a los propios Jueces y, personal jurisdiccional, es por ello que es importante mejorar el sistema de recepción de denuncias a fin de promover estrategias en torno a ello. Asimismo, se debe mejorar la comunicación institucional externa de forma permanente, ello conjuntamente que la oficina de imagen y, la oficina de consultas judiciales; por cuanto es importante que la administración de justicia brinde dicha información de manera veraz y, adecuada, porque muchas veces se distorsiona la información en relación a emisión de Sentencias y, procesos o de como este Poder del Estado se encuentra laborando, desinformándose a la población lo que trae consigo un malestar general. En este objetivo es importante también mejorar los Órganos Jurisdiccionales en materia "anticorrupción" a nivel de capital y, de provincias, brindándoles las herramientas necesarias para ello.

3.-Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales

En relación a dicho objetivo, relacionado a como se brinda la justicia no solamente dentro de la ciudad, sino sobre todo

cómo se otorga este servicio en los lugares donde se encuentra personas en condición de vulnerabilidad, debiendo mejorarse la cobertura en provincias que implica la coordinación cooperada con otras instituciones del Estado, ello mediante módulos de justicia o en su defecto se podría seguir utilizando el mecanismos de ferias informativas, es decir, continuar con la aplicación de dichas fuentes de acercamiento a los justiciables, conforme al "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y Justicia en tu Comunidad; asimismo implementarse comunicación constante con el litigante utilizando las tecnologías de la información, como son las videollamadas entre otros a fin de agilizar los trámites.

Es menester seguir fortaleciendo la Justicia de Paz con la capacitación constante e implementación de mejoras a los que asumen dicha función.

4.- Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad

La calidad del servicio debe ser impulsada y, para ello debe fomentarse las "buenas prácticas judiciales" que incentiva de alguna forma a mejorar la gestión judicial en relación a la carga procesal, actualmente se han venido implementando concursos a nivel nacional, pero ello no obsta que se

implementen concurso a nivel de distrito o de provincia, situación que cumpliría a la vez dos finalidades primero mejorar la calidad del servicio y, de otro lado impulsar a los trabajadores judiciales mediante reconocimientos.

En este ítem también se encuentra los equipos multidisciplinarios, los cuales coadyuvan con el propio proceso, siendo indispensable fortalecer dichos órganos de apoyo mediante capacitaciones constantes, asimismo generar mejores mecanismos para medir la productividad de los mismos.

Es importante precisar que la calidad, debe ser considerada no solamente con la eficacia de nuestras decisiones sino también establecer lineamientos jurisprudenciales, debiendo fomentarse dicha actuación relacionada a los plenos jurisdiccionales distritales.

5.- Fortalecer el desarrollo de la transformación digital en el Poder Judicial

En relación a dicho ítem, sostenido en el cambio de la estructura estatal a fin de generar mejores resultados, es necesario el rediseño inclusive de determinadas actividades judiciales, cambios potenciados en las tecnologías de la información; entre ellos se encuentra la implementación del

expediente electrónico; generación de software que mejore la guía en relación a la notificación electrónica, modificaciones en el SIJ a fin de que exista un repositorio institucional que coadyuve a mejorar los lineamientos jurisprudenciales.

Conforme se ha expuesto en los ítems anteriores, también en relación a la aplicación de las buenas prácticas se puede implementar códigos QR a fin de brindar información de forma simplificada.

6.- Modernizar la gestión institucional.

Dicha modernización no solo se encuentra ligada a los propios procesos judiciales sino también al área administrativa, que es un área importante por cuanto si bien dichos órganos no imparten justicia de alguna forma coadyuvan a la mejoría del servicio judicial, por ende, es necesario que no solo se enfoque la implementación de las tecnologías de la información en áreas judiciales sino en toda la estructura de esta Corte de Cusco.

7.- Implementar la Gestión interna de Riesgo de Desastres

La misma se encuentra referida a la prevención en relación a Desastres naturales, la misma que debe llevarse adelante con

la capacitación a la población judicial en relación a dicha prevención debiendo para tal fin utilizarse el plan de riesgos que posee el poder judicial.

Lo planteado anteriormente, se llevará adelante considerando la política de “puertas abiertas”, con la finalidad que se puedan recibir diversas propuestas y, escuchar también pedidos, considerando que nos corresponde brindar a la población un sistema de justicia transparente, inclusivo, predecible y, sobre todo tecnológico.



1. Fortalecer la Celeridad de la administración de Justicia del Poder Judicial en el beneficio de la sociedad.



2.- Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad:



3.- Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales



4.- Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad



5.- Fortalecer el desarrollo de la transformación digital en el Poder Judicial



6.- Modernizar la gestión institucional.



7.- Implementar la Gestión interna de Riesgo de Desastres